



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



Querétaro
Cerca de Todos



USEBEQ
educación cerca de todos

GOBIERNO DE
SOLUCIONES

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH 001/14
Santiago de Querétaro, a 10 de enero de 2014

**QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E**

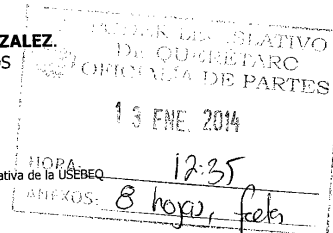
De conformidad con el Título Decimo, Capitulo V Art 147 Fracción. II de la Ley de los Trabajadores al servicio del Estado de Querétaro, referente al tramite de jubilación y pensiones, a favor de la beneficiaria C. TERAN PARAMO PALOMA DE LOURDES debido al fallecimiento del **c. DE LA PARRA SANCHEZ JAVIER**, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- A) copia simple de la publicación del decreto por el cual se concedió al trabajador la jubilación o pensión por vejez, en el supuesto de que se haya otorgado;
- B) copia certificada del acta de defunción del trabajador;
- C) solicitud por escrito de pensión por muerte de beneficiario o su representante legal dirigida al titular de la entidad correspondiente;
- D) dos últimos recibos de pago del trabajador fallecido;
- E) constancia de ingresos, expedida por el titular de recursos humanos u órgano administrativo equivalente que contenga los siguientes datos:
 1. Nombre del trabajador fallecido;
 2. Fecha de inicio y terminación del servicio;
 3. Empleo cargo o comisión;
 4. Calidad de trabajador, jubilado o pensionado;
 5. Sueldo mensual y quinquenio mensual, o cantidad mensual que percibía por concepto de pensión por vejez o jubilación según el caso; y
 6. Fecha de publicación del decreto en el que se le concedió la jubilación o pensión por vejez, en su caso.
- F) copia certificada del acta de matrimonio;

Atentamente

LIC. MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ,
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

034052



c.c.p.- M. en C. Fernando de la Isla Herrera.-
c.c.p.- Lic. José Jaime César Escobedo Rodríguez.-
c.c.p.- Lic. Humberto Casillas Padilla.-

Secretario de Educación del Estado
Coordinador general de la USEBEQ
Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

MSBG/FJPP/LMNMS/MAQM

Av. Magisterio No. 1000Col. Colinas del Cimatarío, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76090, Tel. 238 – 6000



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE
SOLUCIONES

LIC. JOSE JAIME CESAR ESCOBEDO RODRIGUEZ
COORDINADOR OPERATIVO U.S.E.B.E.Q.
PRESENTE

AT'N.: LIC. MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Por este medio solicito su valioso apoyo, para poder tramitar mi pensión por viudez debido a que el 17 de diciembre del 2013 falleció el que era mi esposo que en vida llevo el nombre DE LA PARRA SANCHEZ JAVIER, quien sustentaba una plaza de Maestro de grupo de primaria foráneo, la cual laboro del 01 de septiembre 1982 al 16 de abril de 2010 cuando termino su licencia prejubilatoria, siendo publicada en la Sombra de Arteaga su pensión 23 de julio de 2010.

En espera de verme favorecido por mi petición, reciba un cordial saludo

TERAN PARAMO PALOMA DE LOURDES

